

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.951

RETIRO, 01 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- El correo electrónico de la Jefe de Desarrollo Comunitario, que solicita traslado de Bienes Muebles desde Oficina Censo 2017 a Depto. de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha el uso de los Bienes Muebles que a continuación se individualizan, para ser usados en la Dependencias que se señalan, a saber:

N° INVENTARIO : D-2359
ESPECIE : MONITOR LG 19,5" SERIE N° 511INTEP6P012
DESTINO : OFICINA PROGRAMA SENDA

N° INVENTARIO : D-2361
ESPECIE : CPU GEAR SLIM 701 PENTIUM 466/500APP
DESTINO : OFICINA PROGRAMA SENDA

N° INVENTARIO : D-2360
ESPECIE : IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIÓN L220 SERIE VGQK0
DESTINO : SECRETARIA SOCIAL

N° INVENTARIO : C-2366 - 2367
ESPECIE : 02 SILLAS ADMINISTRATIVAS TORONTO BRAZO FIJO 46X43
DESTINO : OFICINA ENTIDAD PATROCINANTE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION: (Al Reverso)



LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal